

La Asamblea se celebrará en Zaragoza, en el domicilio social de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, plaza de Basilio Paraíso número 2, señalándose como fecha de la primera convocatoria el 13 de febrero de 2007, a las once horas y, en segunda convocatoria, de no reunirse quórum suficiente de asistencia, el 13 de marzo de 2007, a la misma hora.

Se hace constar que todos los obligacionistas pueden examinar, desde la presente convocatoria y en el domicilio social, la documentación relativa al orden del día objeto de convocatoria.

Zaragoza, 27 de diciembre de 2006.—El Comisario Sindicato Obligacionistas, Francisco Serrano Gill de Alborno.—74.269.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA

Asamblea General Obligacionistas Undécima Emisión de Deuda Subordinada

Don Francisco Serrano Gill de Alborno, Comisario del Sindicato de Obligacionistas de la Undécima Emisión de Deuda Subordinada de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, cargo para el que fue nombrado en la escritura de emisión autorizada por el Notario de Zaragoza don Jesús Martínez Cortés, el día 17 de noviembre de 2003, número de protocolo 4.669, conforme a lo dispuesto en el artículo 297 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 6 del Reglamento del Sindicato de Tenedores de Obligaciones Subordinadas de la Undécima Emisión de Deuda Subordinada de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, convoca Asamblea General de Obligacionistas de la mencionada emisión, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión del Comisario don Francisco Serrano Gill de Alborno, con confirmación en su cargo de Comisario.

Segundo.—Ratificación o propuesta de modificación, en su caso, del Reglamento Interno del Sindicato.

Tercero.—Deliberación y aprobación, si procede, de la propuesta de la Entidad Emisora de amortizar anticipadamente la Undécima Emisión de Obligaciones Subordinadas, en fecha 29 de marzo de 2007, mediante abono del nominal de los títulos (amortización a la par) y concesión a los tenedores de títulos de un derecho de suscripción preferente en la siguiente emisión de obligaciones subordinadas que emita la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, a razón de 1 título de la nueva emisión por cada 1 de los que se posean de la Undécima Emisión.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

La Asamblea se celebrará en Zaragoza, en el domicilio social de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, plaza de Basilio Paraíso número 2, señalándose como fecha de la primera convocatoria el 14 de febrero de 2007, a las once horas y, en segunda convocatoria, de no reunirse quórum suficiente de asistencia, el 14 de marzo de 2007, a la misma hora.

Se hace constar que todos los obligacionistas pueden examinar, desde la presente convocatoria y en el domicilio social, la documentación relativa al orden del día objeto de convocatoria.

Zaragoza, 27 de diciembre de 2006.—El Comisario Sindicato Obligacionistas, Francisco Serrano Gill de Alborno.—74.270.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA

Asamblea General Obligacionistas Duodécima Emisión de Deuda Subordinada

Don Francisco Serrano Gill de Alborno, Comisario del Sindicato de Obligacionistas de la Duodécima Emi-

sión de Deuda Subordinada de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, cargo para el que fue nombrado en la escritura de emisión autorizada por el Notario de Zaragoza don Jesús Martínez Cortés, el día 3 de noviembre de 2004, número de protocolo 4.727, conforme a lo dispuesto en el artículo 297 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 6 del Reglamento del Sindicato de Tenedores de Obligaciones Subordinadas de la Duodécima Emisión de Deuda Subordinada de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, convoca Asamblea General de Obligacionistas de la mencionada emisión, con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión del Comisario don Francisco Serrano Gill de Alborno, con confirmación en su cargo de Comisario.

Segundo.—Ratificación o propuesta de modificación, en su caso, del Reglamento Interno del Sindicato.

Tercero.—Deliberación y aprobación, si procede, de la propuesta de la Entidad Emisora de amortizar anticipadamente la Duodécima Emisión de Obligaciones Subordinadas, en fecha 29 de marzo de 2007, mediante abono del nominal de los títulos (amortización a la par) y concesión a los tenedores de títulos de un derecho de suscripción preferente en la siguiente emisión de obligaciones subordinadas que emita la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, a razón de 1 título de la nueva emisión por cada 1 de los que se posean de la Duodécima Emisión.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

La Asamblea se celebrará en Zaragoza, en el domicilio social de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, plaza de Basilio Paraíso número 2, señalándose como fecha de la primera convocatoria el 14 de febrero de 2007, a las doce horas y, en segunda convocatoria, de no reunirse quórum suficiente de asistencia, el 14 de marzo de 2007, a la misma hora.

Se hace constar que todos los obligacionistas pueden examinar, desde la presente convocatoria y en el domicilio social, la documentación relativa al orden del día objeto de convocatoria.

Zaragoza a 27 de diciembre de 2006.—El Comisario Sindicato Obligacionistas, Francisco Serrano Gill de Alborno.—74.271.

CALAINVEST 98, SICAV, S.A.

Se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 12 de febrero de 2007, a las 10 horas, en Paseo de La Habana, 74-A, de Madrid y en segunda convocatoria, el día 13 de febrero de 2007 a la misma hora y lugar para deliberar sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.—Disminución del capital social inicial de la compañía, con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas que podrán ejercerlo, de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Derecho de información: Los accionistas tienen derecho a examinar de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones de los Estatutos Sociales propuestas y del informe del Consejo de Administración sobre las mismas.

Están a disposición de los accionistas en el domicilio social para su consulta inmediata y obtención gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas. Los accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de todos los documentos

que han de ser sometidos a la junta, y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Complemento a la convocatoria: En atención a lo previsto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos el cinco por ciento del Capital Social de la Sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Madrid, 27 de diciembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, doña Adelina Gispert Serradell.—74.272.

CARULLA-CROUS SERVEIS INTEGRALS, S. L. (Sociedad absorbente)

CASSERRAS & CANTALAPIEDRA, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades relacionadas en el encabezamiento en sesiones celebradas el 27/10/2006 aprobaron por unanimidad la fusión de ambas sobre la base de los balances cerrados a 31/12/2005, también aprobados por ambas Juntas; la absorción por parte de «Carulla-Crous Serveis Integrals, S.L.» de «Casserras & Cantalapedra, S.L.», mediante disolución sin liquidación de ésta y transmisión en bloque de su patrimonio a la primera que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones. Ambas inscritas en el Registro Mercantil de Barcelona de acuerdo con el Proyecto de Fusión que fue depositado en aquel Registro el 8/05/2006, publicado en el Borme el 15/06/2006. También fue aprobado por unanimidad en las citadas Juntas; a) modificación del capital social que pasa a dieciocho mil euros y correlativa modificación del art. 7 de los Estatutos de la Sociedad Absorbente; b) canje de las 3.008 participaciones sociales de 1 € de valor nominal cada una de «Casserras & Cantalapedra, S.L.» por 204 participaciones sociales de 10 €, de valor nominal cada una, de «Carulla-Crous Serveis Integrals, S.L.»; c) cambio del órgano de administración que pasará a ser por un Consejo de Administración; d) a los efectos contables, a partir del día 1/05/2006 las operaciones de la sociedad que se extingue han de considerarse realizadas por la sociedad absorbente; e) no se reconocen ninguna clase de derechos especiales distintos de las participaciones; f) no se reconocen ventajas de ninguna clase ni a expertos independientes ni a los Administradores de las sociedades participantes en la operación.

Los socios han examinado todos los documentos a que se refiere el art. 238 LSA y de conformidad con los arts. 238, 242 y 243 de LSA se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas Generales, el Balance de fusión y el derecho de oposición a la fusión.

Barcelona, 18 de diciembre de 2006.—La Administradora solidaria de Carulla-Crous Serveis Integrals, S.L., Margarida Crous i Peraferrer.—El Administrador solidario de Casserras & Cantalapedra, S.L., Jordi Casserras i Gasol.—73.786. y 2.ª 3-1-2007

CASA TECNOLÓGICA DENTAL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia provisional

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 163/06 de este Juzgado de lo Social número 3 de Gijón, seguido contra el deudor «Casa Tecnológica Dental,

Sociedad Limitada» se ha dictado con fecha 9 de octubre de 2006 auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor, por importe de 3.062,39 euros.

Gijón, 18 de diciembre de 2006.—La Secretaria Judicial, María del Pilar Prieto Blanco.—73.593.

CENTRO FARMACÉUTICO, S. L.

(Sociedad absorbente)

REDIFA, S. A.

Sociedad Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Fusión por absorción

En cumplimiento de lo previsto en la vigente Ley, se hace público que la Junta General de Socios de Centro Farmacéutico, S. L., y la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Redifa, S. A., Sociedad Unipersonal, en respectivas sesiones celebradas el día 19 de diciembre de 2006, acordaron la fusión por absorción por Centro Farmacéutico, S. L. de su filial íntegramente participada Redifa, S. A., Sociedad Unipersonal, con extinción de esta última, que quedará automáticamente disuelta, sin necesidad de liquidación, y traspaso en bloque, a título universal, de su patrimonio a Centro Farmacéutico, S. L., todo ello en los términos del Proyecto de Fusión aprobado por los Administradores de ambas Compañías y depositado en el Registro Mercantil de Valencia y Barcelona.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión, según el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Valencia, 20 de diciembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad absorbente y Presidente de la Sociedad absorbida, José Luis Alonso González-Posada.—74.456. 1.ª 3-1-2007

CEPS ASTURIAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia provisional

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 153/06 de este Juzgado de lo Social número 3 de Gijón, seguido contra el deudor «Ceps Asturias, Sociedad Limitada», se ha dictado con fecha 9 de octubre de 2006 auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor, por importe de 2.054,32 euros.

Gijón, 18 de diciembre de 2006.—La Secretaria Judicial, María del Pilar Prieto Blanco.—73.580.

CERÁMICA LA BORDETA, S. A.

El Administrador convoca a los accionistas de la sociedad «Cerámica La Bordeta, Sociedad Anónima», para la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo 8 de febrero de 2007, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el 9 de febrero de 2007, a las veinte horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en la calle Metre Ginera, número 56, de la población de Artesa de Lleida (25150 Lleida), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación acuerdos reuniones celebradas el 15/06/92, 11/01/93 y 21/04/06.

Segundo.—Cambio de domicilio social a Lleida, calle San Antonio, número 9.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hallan a disposición de los señores accionistas los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y los informes preceptivos, pudiendo examinarlos en el domicilio objeto de reunión, o pedir entrega o envío gratuito de los mismos.

Lleida, 18 de diciembre de 2006.—El Administrador en funciones, Carmelo Pujol Masip.—73.357.

COMERCIAL LUBRE, S. A.

En Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de esta Entidad Mercantil, celebrada el día 19 de diciembre de 2006, se acordó por unanimidad, proceder a la disolución y simultánea liquidación de esta Sociedad, con arreglo al balance final formalizado en esta misma fecha que se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
Hacienda Pública. Deudora por IVA	1.742,96
Hacienda Pública. Deudora por Impuesto de Sociedades.....	4.416,99
Caja	10.582,19
Banco Andalucía Urbana 4	54.153,37
Banco Popular.....	2.317.570,25
Total activo	2.388.465,76
Pasivo:	
Capital social	901.500,00
Reserva legal	176.899,90
Reservas indisponibles	18,16
Reservas voluntarias	521.919,97
Regularización Decreto Ley 50/77	786.800,95
Hacienda Pública. Acreedora Retenciones Consejeros	1.326,78
Total pasivo	2.388.465,76

Lo que se pone en general conocimiento, en cumplimiento de los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordante artículo 247.1.º del Reglamento del Registro Mercantil.

En Sevilla, 22 de diciembre de 2006.—El Liquidador. Firmado, don José Antonio Zapata Agruñá.—74.276.

CONSTRUCCIONES GERISER, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social número 7 de los de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 85/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Fundación Laboral de la Construcción, contra Construcciones Geriser, S.L., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Construcciones Geriser S.L. en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 211,31 euros de principal más la suma de 42,00 euros tasados para intereses y costas del procedimiento.

Málaga, 12 de diciembre de 2006.—El Secretario Judicial.—73.567.

CONSTRUCCIONES ISTILLARTE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia provisional

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 107/06 de este Juzgado de lo Social número 3 de Gijón, seguido contra el deudor «Construcciones Istillarte, Sociedad Limitada», se ha dictado con fecha 20 de octubre de 2006 auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor, por importe de 3.379,97 euros.

Gijón, 18 de diciembre de 2006.—La Secretaria Judicial, María del Pilar Prieto Blanco.—73.596.

DESARROLLO Y PROGRAMACIÓN ECONÓMICA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

PLAYAS VOLCÁNICAS MARINAS, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 11 de diciembre de 2006, aprobaron todas ellas, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Desarrollo y Programación Económica, Sociedad Limitada», de «Playas Volcánicas Marinas, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Las Palmas, 11 de diciembre de 2006.—Los Administradores de las sociedades intervinientes, Desarrollo y Programación Económica, Sociedad Limitada, Francois López Menviel; Playas Volcánicas Marinas, Sociedad Limitada, Francois López Menviel.—74.485.

1.ª 3-1-2007

DIALLO COSTA VERDE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia provisional

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 117/06 de este Juzgado de lo Social número 3 de Gijón, seguido contra el deudor «Diallo Costa Verde, Sociedad Limitada», se ha dictado con fecha 25 de septiembre de 2006 auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor, por importe de 2.243,41 euros.

Gijón, 18 de diciembre de 2006.—Secretaria Judicial, doña María del Pilar Prieto Blanco.—73.598.

DÉCIMO CIELO, S. L.

Declaración de insolvencia

María del Carmen Varela Rebolo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 2 de Lugo,

Hago saber: Que en la ejecución 8/2006, seguida en este Juzgado a instancia de doña Dicarla Ninia Pérez contra la empresa «Décimo Cielo, S. L.», se ha dictado auto de fecha 13 de septiembre de 2006 por el que se declara a la ejecutada «Décimo Cielo, S. L.», en situación de insolvencia total para el resultado del referido procedimiento por la cantidad de 1.320,94 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, hasta que se le conozcan bienes, en cuyo caso se harán efectivas las responsabilidades exigidas.

Y de conformidad con lo dispuesto en el art. 274.5 de la LPL, expido y firmo el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» en Lugo, a cuatro de diciembre de dos mil seis.

Lugo, 4 de diciembre de 2006.—Secretaria Judicial, María del Carmen Varela Rebolo.—73.614.